



## Se respetó Estado de derecho: magistrada

El Comité Evaluador del Poder Judicial frenó el proceso para elegir a los aspirantes a juzgadores, en acato de la suspensión definitiva emitida por un juez, "porque eso debe hacerse en un Estado de derecho", afirmó la magistrada María Emilia Molina, integrante del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

"Sabemos que estamos viviendo tiempos inéditos en donde pareciera que esto no es así, pero cuando hay una orden judicial donde se dice que se haga o que se deje de hacer algo, lo que le corresponde a la persona o a la autoridad a la cual va dirigida esa orden es acatarla, y nada más", indicó en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

Detalló que, "en un Estado de derecho, cualquier orden judicial, si no estamos de acuerdo con ella, se impugna por los medios de defensa que existen en la propia ley".

— De la Redacción



Cuando hay una orden judicial donde se dice que se haga o que se deje de hacer algo, lo que le corresponde a la autoridad es acatarla y nada más."

**MA. EMILIA MOLINA**  
MAGISTRADA